

LO QUE NO DICE EL GOBIERNO

CON un gran adelanto sobre las declaraciones del anterior Gobierno, con un gran retraso respecto al desarrollo de los acontecimientos en la vida nacional de las aspiraciones populares y las esperanzas mayoritarias, los propósitos del Gobierno expresados en la madrugada del sábado dieron un contrapunto a la confusa sesión de Cortes del miércoles. Hay un debate abierto en la familia del régimen, entre los "hijos del régimen" que han formado Gobierno —flanqueados por algunos de sus mayores— y los grandes, poderosos cabezas de familia. Ante los ojos de la mayoría democrática de la nación, que observa desde su incapacitación oficial, pero desde su actividad continua. Observa cómo muchas de sus peticiones, de sus factores de lucha trascienden ahora a esta parte del poder que llamamos Gobierno: parte del poder, porque la Corona tiene una bastante grande; el Consejo del Reino, otra; las Cortes, una tercera. La Corona acaba de desbordar algunas de estas zonas de poder —sin salirse de su capacidad legal y constitucional, que es mucho mayor de lo que quieren decir los que sitúan al Jefe del Estado como solamente árbitro— al anular la vieja costumbre de la presentación de obispos por un acto tan personal que lo ha ofrecido al Papa un personaje de palacio y no el ministro de Asuntos Exteriores, tradicional negociador del Concordato y las relaciones Iglesia-Estado español. Un paso de alcance político interior considerable, si se piensa en la importancia de los obispos en la vida política española y su presencia en el Consejo del Reino y en las Cortes.

ESTE Gobierno, que muy prudente y sabiamente se minimiza a sí mismo hasta reconocer que la soberanía reside en el pueblo y que sólo de la emanación de las mayorías puede surgir la composición de las instituciones representativas y el propio Gobierno de la nación, con lo que parece disculparse de haber sido nombrado o designado, y no elegido, ha lanzado una declaración de propósitos cuando se esperaba un programa. Sabe él mismo su limitación cuando alude a que se trata de "una declaración de talante de actuación" y que procurará "ir elaborando puntos concretos" (ministro de Información, señor Reguera Guajardo). Como talante es aceptable y encomiable. Es la primera vez que un Gobierno del régimen admite la igualdad de las opiniones y los grupos políticos ("afines y con los de la oposición",

dice, y al señalar afinidades pierde parte de su deseada neutralidad), libertad de expresión. Es la primera vez que se acepta la "reconciliación nacional". Notemos que fue una frase, una campaña, una política acuñada por el Partido Comunista de España hace veinte años, y que ha tardado todo ese tiempo en trascender a las zonas de poder, y ello nos dará una medida del retraso de este talante sobre la dinámica de vida. Otra medida de ese retraso es el punto doce de la declaración: el de la amnistía. Que el Gobierno "tiene el propósito de elevar a Su Majestad el Rey". En futuro, cuando hace años que hay una auténtica movilización nacional en solicitud de amnistía, desde la izquierda y desde la derecha, en la calle y en importantes estamentos: cuando todavía hay muertos, multados, encarcelados, sancionados por pedir la amnistía. Aún esta propuesta que se elevará está matizada, limitada a los delitos tipificados por el Código Penal, y excluye a quienes "hayan lesionado o puesto en riesgo la vida o integridad física de las personas". Quienes hemos condenado y protestado ante todos los actos de terrorismo, quienes hemos denunciado "el bando de los asesinos", desde el atentado contra el señor Carretero Blanco a los sucesos de Montejuorra y Santurce, tenemos ahora pleno derecho a reclamar que se discierna bien entre el auténtico asesinato político y las acusaciones de complicidad, y que en ningún caso se aplique ya la pena de muerte: que la amnistía sea profunda y real. Que no se juegue, como hizo el anterior Gobierno, con nombres y situaciones de exiliados a quienes no serían aplicables ciertas medidas. La declaración del Gobierno en este sentido es corta. Tememos que la promulgación de esa amnistía, cuando se haga, esté rodeada de relatividades y excepciones. Y que al hacerla pública en una fecha religiosa aparezca como medida de gracia o de generosidad cuando se espera otra cosa.

MUCHA es la timidez en lo concreto de esta declaración de propósitos o de voluntades, que nadie duda de que sean buenas, aunque por los propios términos de la declaración podrían no serlo (es decir, servir de disfraz de una autocracia que hasta ahora se sigue manifestando) o convertirse en simple maniobra de digestión de los programas de la oposición para quitarle sus bazas políticas. Mucho es su retraso. En ese aspecto no podemos criticar, sin embargo, el aplazamiento de las elecciones que el Go-

bierno anterior hubiese deseado en octubre y que el actual empuja para antes del 30 de junio de 1977. Once meses y medio es un tiempo necesario para que los partidos políticos —que siguen sin ser nombrados así por el nuevo Gobierno— puedan hacer su campaña electoral tras su legalización y la posibilidad de que tengan medios de expresión propios y acceso igualitario a los oficiales, sobre todo a la televisión. En menos tiempo sería una trampa del poder.

PERO aquí se presenta un obstáculo serio. Para que estos partidos existan legalmente, para que establezcan sus sedes y sus listas de afiliados, para que tengan sus publicaciones y retengan sus fondos electorales es precisa una legalización que no existe. La oposición democrática no ha aceptado, y con razón, la Ley de Asociaciones, porque no les permite actuar en libertad y seguridad: no les basta, por consiguiente, la debatida reforma del Código Penal. No "pasan por ventanilla", según la frase acuñada certeramente. Lo han hecho las asociaciones del régimen y, torpemente, con privación de un sentido de la realidad, incluso del oportunismo político, el sector histórico del PSOE, lo que le ha costado graves escisiones y encontrarse en un punto próximo a la desaparición como fuerza política. Para conseguir el diálogo, el pacto con la oposición dentro de una honestidad política, la cual parece ahora un factor importante del nuevo Gobierno, tendrá que removerse la Ley de Asociaciones. Tendrá ya que reformar la reforma que todavía se está haciendo. Esto ya equivale a una ruptura. Algunos críticos de la oposición de derechas señalan ya que es un Gobierno rupturista, por su no alusión al franquismo, a la permanencia de ciertos valores, a la continuidad (término que todavía aparecía en las palabras del Jefe del Estado en la primera reunión formal del Gobierno). Por su no condena al comunismo. ¿Cómo va a poder hacerlo en estas circunstancias, con estas Cortes? Si nos atenemos a las recientes palabras de advertencia de uno de los jefes de la oposición autocrática, don Gonzalo Fernández de la Mora, que tiene una buena formación jurídica y mucha práctica en la complicada legislación institucional, el Jefe del Estado no tiene poderes para disolver las Cortes. Los tiene para gobernar por Decreto-Ley: sería curiosa la utilización de una medida y una reserva autocrática para una democratización. Parece, por el punto primero de la decla-



ración de propósitos, que habría ese propósito de preparar una verdadera reforma constitucional y someterla a la decisión de la nación. Otra de las omisiones de esta declaración, tan rica en la elusión como en la alusión, es la de la palabra "referéndum"; parece aquí aludido. El referéndum es siempre un peligro para quien lo emite como para quien lo acepta. Parte de la oposición democrática lo aceptaría en ciertas condiciones: la principal, que sea verdaderamente resolutorio, y sobre un texto claro que la oposición misma hubiese aceptado antes o colaborado a redactar. Pero no en la clandestinidad, sino a la luz pública. Mediante unas negociaciones abiertas y unas discusiones conocidas.

EL problema de las Cortes, con la legislación actual, no es tanto el de su existencia o disolución, ni siquiera el de su obstrucción posible, que puede obviarse —no en vano estamos en un régimen autocrático—, sino en la importancia de su composición. Es decir, en el peso que tienen sobre la vida nacional cada uno de los procuradores y muy específicamente los procuradores que emitieron sus votos negativos y sus abstenciones en la sesión del miércoles: sus cargos, sus puestos, sus mandos. No es a un organismo como las Cortes o una institución como el Consejo del Reino a lo que se opone ahora el Gobierno con este talante, sino a unas élites, a una sociedad superior muy cerrada. A unos grupos de presión muy importantes. Muchos de los cuales forman parte del propio poder, en el sentido de que viven del presupuesto —como algunos de los periódicos que más encarnizadamente atacan la reforma— y ocupan cargos oficia-

les. Lo cual no se reduce, naturalmente, a los procuradores y los consejeros, sino a otras muchas personalidades que sostienen con firmeza sus opiniones, tan válidas como las de cualquier otro y que se consideran integrantes del Estado.

COMO resolver esa contradicción es un enigma. Es la querrela de familia que contempla la oposición democrática sin posibilidad de apoyar a los reformistas o rupturistas del poder porque éstos, hasta ahora, no se la han dado de una manera digna. Es curioso observar cómo el Gobierno anterior tuvo que privarse de ese apoyo. No sabemos si el nuevo va a poder conseguirlo. En cierta forma, esta querrela familiar aparece como un conflicto generacional. Y en los conflictos generacionales, que casi nunca suelen trascender sobre los verdaderos conflictos —económicos, sociales— terminan por vencer las generaciones jóvenes. A condición de que lo sean realmente. Notemos que en este caso la verdadera juventud de opinión, la verdadera modernidad o actualización del pensamiento sobre las premisas reales de la vida española están del lado de la oposición, y es el tiempo el que se va sumando a ella.

EN este conflicto del Gobierno con sus "afines" se plantea incluso la cuestión de método. Si se llega realmente a la fecha de las elecciones generales de junio de 1977 —o antes— sobre la realidad de una existencia de partidos políticos de todas clases —sin exclusiones, como parece ya admitir el Gobierno—, con libertad de expresión y de propaganda, será ese Congreso o Parlamento, o como quiera que se vaya a llamar, el

que se convierta en constituyente, aunque no se le quiera dar el nombre. Pero para llegar a ello hace falta una apertura constituyente inmediata. Para llegar a establecer una democracia es preciso que exista una democracia... ¿Y cómo conseguirla con los medios actuales? Eso es lo que la oposición contempla ahora. La declaración del Gobierno será creíble cuando comience realmente a ser realidad. Ya está perdiendo tiempo para conseguir esa realidad. Quedó advertido el Gobierno anterior de que el sentido de la pausa le perdería: está advertido éste de que el tiempo sólo puede perjudicarlo.

OTROS factores de desconfianza surgen de la declaración de talante de actuación del Gobierno. Una de ellas es la incorrección de su programa económico, relatado en nueve o diez apartados de la declaración con una vaguedad que supera la inconcreción de las medidas políticas. Parece ir hacia un liberalismo económico clásico, sobre la base de mercados y las iniciativas privadas, con una especie de retirada de la intervención del Estado: estos apartados se dedican más a tranquilizar al gran capital que a la mano de obra, a la que prometen aumentar puestos de trabajo y mejorar las deficiencias en los asentamientos humanos lo que no se ve es cómo podrá hacerlo sin una intervención marcada en la economía nacional. La alusión a la libertad sindical, sobre moldes reconocidos por la Organización Internacional del Trabajo, está limitada por la "aceleración progresiva", y ha parecido poco explícita a las organizaciones sindicales de la oposición, al mismo tiempo que temible al actual grupo de presión sindical.

DETENERSE, en fin, en un análisis detallado de esta declaración de talante de actuación sería injusto, porque, a pesar de lo laborioso de su redacción —una comisión previa, una serie de reuniones del presidente con grupos de ministros y un larguísimo Consejo en el que todo se debió discutir— no tiene en ningún caso el carácter de programa concreto que estábamos en derecho de esperar, tras tanta espera, y como es costumbre de los Gobiernos en países democráticos, que lo someten a la aprobación del pueblo por medio de un Parlamento. No se puede analizar con detalle o con intención lo que no tiene más alcance que un buen deseo. Por otra parte, no hay datos todavía de que este talante haya trascendido a la vida diaria. No hay, a la hora de escribir estas líneas —cuando comienza la semana— una sola noticia que nos dé noción de que hay una diferencia entre el anterior Gobierno y éste. Solamente la apertura de un nuevo plazo de espera. Pero los plazos se acortan y la espera se impacienta. Hay hartura de palabras en el país. Hay necesidad de hechos. Sólo ellos permitirán juzgar al Gobierno de don Adolfo Suárez. ■